

Río Cuarto, 7 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127136 referentes a la necesidad de designar a la Prof. Mariela Raquel MILANESIO (D.N.I. N° 21.998.101), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el ámbito de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la designación de la mencionada Profesora, se hace necesaria por cuanto su tarea de apoyo técnico en el Área de Secretaría Académica, consiste tanto en: asistir en la instrumentación de políticas, procedimientos técnicos-académicos y funciones en orden a las reglamentaciones y normativas vigentes; brindar información sistematizada respecto de la normativa de los diferentes Planes de Estudio y carreras de la Facultad, a sus diferentes instancias y actores involucrados que lo requieran; recepción análisis y seguimiento de las propuestas de modificación y/o de creación de nuevos Planes de Estudio o carreras; redacción, confección y protocolización Resoluciones Decanales y de Consejo Directivo relacionadas con Planes de Estudio, Currícula, Equivalencias, Proyectos, Prácticas Socio-comunitarias; llevar y controlar el archivo de la documentación de la Secretaría Académica referida a lo técnico-curricular; análisis de expedientes y consultas referidas al trámite de equivalencias en las diferentes carreras; Confección y protocolización del correspondiente acto resolutivo; y control de los Programas de Estudio, según normativa vigente; como en a acompañar procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular de Proyectos Pedagógicos Curriculares Institucionalizados y de los diferentes Trayectos de Formación en el ámbito de la Facultad.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., proveniente de puntos libres de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Prof. Mariela Raquel MILANESIO** (D.N.I. N° 21.998.101), bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para cumplir las funciones detalladas en el primer considerando de la presente, en el Área de Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024**.



ARTÍCULO 2º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 424/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 07 de julio de 2023, 13:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230707-64a8408570027**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas